



Aprueban diputados cambios a Ley de Aviación Civil y de Aeropuertos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley de Aeropuertos y Ley de Aviación Civil con el objetivo de lograr que nuestro país recupere la categoría uno de aviación. La reforma contempla facultar a la Agencia Federal de Aviación Civil para expedir disposiciones relativas a la administración, operación, construcción y certificación de aeropuertos y aeródromos civiles así como garantizar la seguridad operacional, protección y eficiencia de las operaciones aéreas civiles. También, vigilar y controlar a la prestación de los servicios de transporte aéreo nacional e internacional, aeroportuarios, complementarios y comerciales, armonizará las características técnicas de los aeropuertos con lo dispuesto por las disposiciones internacionales.

<https://drive.google.com/file/d/1AO72IcX6RSTlaJqrfILLEcYuKp-vlru6/view>